



Actualización de información de socios y accionistas de PM

El artículo 27 del Código Fiscal de la Federación (CFF) establece que los representantes legales, socios y accionistas de las personas morales están obligados a:

- Solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes (RFC).
- Proporcionar la información relacionada con su identidad, domicilio y, en general, sobre su situación fiscal, así como señalar al menos un correo electrónico y número telefónico mediante el cual las autoridades fiscales puedan contactarlos.
- Manifiestar al RFC su domicilio fiscal.
- Solicitar su certificado de firma electrónica avanzada (e.firma).

En este sentido, la regla 2.4.19. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020 establece que, para los efectos de lo anterior, las personas morales deberán informar el nombre y clave del RFC de los socios o accionistas, cada vez que se realice una modificación o incorporación a su estructura, a través de la presentación del aviso contenido en la ficha de trámite 295/CFF “Aviso de actualización de socios o accionistas”, el cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que se ubiquen en los supuestos mencionados.

No obstante, mediante el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la RMF para 2020, las autoridades fiscales establecieron que, **por única ocasión**, en caso de que las personas morales no tuvieran actualizada la información de sus socios y accionistas ante el RFC, podrán presentar el aviso contenido en la ficha de trámite 295/CFF “Aviso de actualización de socios o accionistas” mencionado, con su información actualizada **a más tardar el 30 de junio de 2020**.

Recomendamos verificar que la información que se haya proporcionado a las autoridades fiscales en relación con sus representantes legales, socios y accionistas se encuentre debidamente actualizada para evitar sanciones.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

Gudiño Casas, Business Advisors ®. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, Business Advisors ®. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, Business Advisors ®. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a comunicados@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.